



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACION



CORRECCIÓN DE ERRORES EN LOS INFORMES DE EXPERTO ENVIADOS CON MOTIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN, DEL AÑO 2020, DE AYUDAS A «PROYECTOS DE I+D+i» EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE I+D+i Y DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, CONVOCATORIA 2020.

Advertido error en la descripción textual de la calificación (letras A, B, C, D y E) en los criterios de evaluación de algunos informes de experto contenidos en la “Notificación provisional” de la propuesta de resolución provisional de los proyectos de I+D+i 2020, enviada el pasado viernes, 19 de junio, a través de Facilit@, se procede a corregir del siguiente modo:

En los informes de experto del documento enviado, la descripción correcta de cada letra de la calificación debe ser la siguiente:

Calificación	Descripción
A	Excepcional
B	Muy Bueno
C	Bueno
D	Aceptable
E	Cuestionable

Ejemplo: Si dice Valoración: C (Muy bueno) debe decir Valoración: C (Bueno)

Las letras que figuran en los informes de experto son correctas, así como las puntuaciones numéricas del informe de valoración científico-técnica y los textos de los criterios de evaluación de todos los informes.

Esta corrección de error no altera la valoración global del proyecto comunicada en la notificación provisional de la propuesta ni, por tanto, su consideración como proyecto propuesto para financiación o para desestimación según figura en la propuesta de resolución provisional ni afecta a los plazos establecidos en la misma para realizar las diferentes acciones.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

El jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa

Israel Marqués Martín

proyexcyret.solicitud@aei.gob.es